

na una pensión del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, a la Prof. Sarah Ortiz Vda. Terrero.

Art. 2.—Se aumenta de treintiseis pesos oro con noventa y seis centavos (RD\$36.96) a cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, la pensión del Estado de que disfruta la Prof. Altagracia Matos Vda. Batista.

Art. 3.—Se aumenta de veinticuatro pesos oro con ochenta y dos centavos (RD\$24.82) a cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, la pensión del Estado de que disfruta la Prof. María Concepción Núñez Vda. Ogando.

Art. 4.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 5.—El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, los Nos. 5805, de fecha 13 de mayo de 1949, y 9455, del 4 de noviembre de 1953.

Art. 6.—Este Decreto será efectivo a partir del 1ro. de octubre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4187, que encarga al Lic. Pablo Jaime Viñas, de la Sec. de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4187

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Pablo Jaime Viñas. Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la Secretaría del ramo, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4188, que nombra al Sr. Alvaro L. Carta Ramos. Cónsul Honorario de la República en Fort Pierce, Florida E.U.A.
(G. O. Nº 9159, del 15 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4188

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alvaro L. Carta Ramos queda designado como Cónsul Honorario de la República en Fort Pierce, Florida, E.U.A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER